



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
LETICIA – AMAZONAS**

PROCESO:	UNION MARITAL DE HECHO
DEMANDANTE:	JANETHE AMAYA ORTEGA
DEMANDADO:	HEREDEROS DE MILTON PUENTES AMAYA
RADICACION:	910013184001-2017-00185-00.

Leticia (Amazonas), cuatro (04) de noviembre del año dos mil veinte (2020).

En atención al memorial que antecede **SE SEÑALA LA HORA DE LAS 9:00 A.M., DEL DÍA 24 DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2020**, para continuar con la diligencia de que trata el artículo 373 del Código General del Proceso

Cítese a las partes por el medio más expedito, informándole que la diligencias en lo posible se realizará de manera virtual usando la herramienta **Microsoft Teams**, por lo tanto, las partes y sus apoderados previo a la diligencia deberán informar al juzgado de sus correos electrónicos.

Así mismo se le **REQUIERE** a la apoderada judicial de la demandante informar los correos electrónicos de los señores Liliana Puentes Facundes y Alex Puentes Facundes para poder recepcionar sus interrogatorios.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

JAIRO ENRIQUE PINZON MOLANO
Juez

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LETICIA
Hoy 05 DE NOVIEMBRE DE 2020 se notifica el presente auto por estado

ANSUR IVAN VELASQUEZ RODRIGUEZ.
Secretario.